



RED MEXICANA DE ACCION FRENTE AL LIBRE COMERCIO

The Mexican Action Network on Free Trade
Réseau Mexicain d' Action Sur le Libre - Échange

Mayo 11, del 2000

BOLETIN DE PRENSA

- Concluyen negociaciones del TLC México-Triángulo del Norte, sin consulta a los sectores productivos y a la sociedad.
- Subordinan gobiernos cooperación para el desarrollo regional a intereses de corporaciones a corto plazo.
- Ausentes, consideraciones laborales y ambientales.

La Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) informó hoy de la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y los países integrantes del llamado Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador).

Como en el caso de los acuerdos comerciales suscritos en la última década por las autoridades mexicanas, las negociaciones se condujeron en secreto, sin consultar a los sectores productivos y al conjunto de la sociedad sobre el contenido de las mismas, y por lo tanto sin atender propuestas para lograr un convenio que beneficie realmente al país y sin considerar mecanismos para compensar a ramas potencialmente afectadas.

Resulta claro que Secofi tenía la consigna de concluir el TLC a toda costa antes del término de la actual administración, para alimentar la campaña propagandística que presenta al Presidente Ernesto Zedillo como paladín de la globalización. En ese afán, el Gobierno mexicano no tuvo empacho en chantajear a sus contrapartes centroamericanas hoy por hoy la no renovar los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial, para que aceptarán términos que son considerados injustos por los productores de sus países.

Por lo poco que se ha hecho público del nuevo TLC, resulta evidente que han quedado subordinados los compromisos para impulsar un desarrollo democrático y sustentable en la región mesoamericana, adoptados en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación México-Centroamérica ("Mecanismo de Tuxtla"), a la agenda de una apertura comercial y una desregulación de la inversión, que benefician sólo a unas cuantas corporaciones mexicanas.

Secofi asegura que "productos sensibles" para México y las naciones centroamericanas quedaron excluidos del TLC, pero, como en anteriores ocasiones, no existe evidencia de que se haya realizado una evaluación concienzuda sobre los posibles impactos de la apertura en ramas específicas.

Por todo lo anterior, la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), demanda que:

1. El Senado mexicano actúe con responsabilidad y no acepte aprobar en la modalidad de "fast track" un acuerdo que no ha sido conocido por sectores interesados y que, por lo poco que se conoce de sus términos, amenaza con afectar a productores de diversas ramas.

2. Se suspenda la aprobación del TLC y se pongan en marcha, a la brevedad posible, negociaciones entre México y todos los países de Centroamérica rumbo a un Acuerdo Global de Cooperación que incluye al menos los siguientes elementos:

- Un acuerdo en materia de apertura comercial que promueva y facilite el intercambio en sectores complementarios, permita mantener bajo protección ramas sensibles para cada país, establezca calendarios razonables de desgravación para bienes específicos y contemple mecanismos compensatorios para productores que puedan verse afectados por la liberalización.

- Un acuerdo en materia de inversiones que permita a cada país excluir a un rango determinado de sectores estratégicos y que ponga énfasis en las responsabilidades de los capitales extranjeros en el país huésped.

- Un acuerdo para una renegociación integral de la deuda de Centroamérica con México, que permita liberar recursos para promover el desarrollo en el Istmo.

- La conversión del Pacto de San José en un mecanismo permanente de cooperación energética para el desarrollo, estableciendo instancias de participación que permitan orientar los recursos liberados de la factura petrolera hacia objetivos sustentables y vigilar el manejo transparente de los mismos.

- Un acuerdo en materia migratoria que contemple mecanismos para promover el desarrollo en las regiones expulsoras, fortalezca la protección de los derechos humanos y establezca una base para mantener posturas comunes frente a las autoridades de Estados Unidos.

- Un acuerdo en materia de protección ambiental que establezca compromisos para manejar responsablemente y restaurar zonas de interés común, en particular la Cuenca del Caribe, y avanzar hacia la definición de normas homogéneas para procesos industriales y actividades agrícolas.

- Una "cláusula democrática" que permita condicionar el otorgamiento de beneficios comerciales al cumplimiento de normas mínimas en materia de protección a los derechos políticos y civiles.

- Una revisión de los convenios de colaboración en materias educativa, tecnológica y cultural, que permita simplificarlos y concentrar los esfuerzos en áreas viables y útiles para un desarrollo sustentable.

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Tels. 5355 1177 y 5356 4724

Email: rmalc@laneta.apc.org

Página electrónica: www/rmalc.org.mx/